



ACTA DE CABILDO NO. 110



EN LA CABECERA MUNICIPAL DE FORTÍN, VERACRUZ, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO 2020, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN EN EL PALACIO MUNICIPAL, PLANTA ALTA, UBICADO EN AVENIDA 3 ENTRE CALLES 1 Y 3 SIN NÚMERO, DE ESTA CIUDAD, ESTANDO PRESENTES LOS C.C. L.A. ANTONIO MANSUR OVIEDO, LIC. ROSA ANA MARAÑÓN REYES, MTRO. SERGIO JIMÉNEZ SOTO, LIC. FRANCISCA MARTÍNEZ MÉNDEZ, C. FIDEL FABIÁN GARCÍA SÁNCHEZ, ING. ALFONSO CORONA ANTONIO, T.S. CLAUDIA ANDREA HERNÁNDEZ ROMERO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA Y REGIDORES RESPECTIVAMENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA PREVISTA POR LOS ARTÍCULOS 28, 29, 32, 36, Y 70 FRACCIÓN I DE LA LEY NÚMERO 9 ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE A LA CUAL PREVIAMENTE FUERON CONVOCADOS, CON LA OPORTUNIDAD DEBIDA, BAJO EL SIGUIENTE:-

ORDEN DEL DÍA

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
2. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VER., PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL EJERCICIO DEL FORTASEG 2020.
3. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE OBRA POR CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2020.
4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE MARZO 2020.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.

UNO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

UN SERVIDOR EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN VERACRUZ, PROCEDO AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, POR LO QUE LE SOLICITO AL CUERPO EDILICIO QUE AL ESCUCHAR SU NOMBRE LEVANTAR LA MANO Y DECIR PRESENTE, C. L.A. ANTONIO MANSUR OVIEDO, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. LIC. ROSA ANA MARAÑÓN REYES, SÍNDICA; C. MTRO. SERGIO JIMÉNEZ SOTO, REGIDOR PRIMERO; C. LIC. FRANCISCA MARTÍNEZ MÉNDEZ, REGIDORA SEGUNDA; C. FIDEL FABIÁN GARCÍA SÁNCHEZ, REGIDOR TERCERO; C. ING. ALFONSO CORONA ANTONIO, REGIDOR CUARTO; LA C. T.S. CLAUDIA ANDREA HERNÁNDEZ ROMERO, REGIDORA QUINTA; EN TOTAL SIETE INTEGRANTES DEL CABILDO; ACTO SIGUIENTE SE DECLARA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VÁLIDOS.

DOS: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VER., PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL EJERCICIO DEL FORTASEG 2020.

EN USO DE LA VOZ EL LIC ANTONIO MANSUR OVIEDO EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL H. CABILDO SU AUTORIZACIÓN PARA LA RATIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VER. PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN EL EJERCICIO DEL FORTASEG 2020, MEDIANTE EL CUAL ESTE H. AYUNTAMIENTO SE ENCUENTRA REGULANDO, VIGILANDO Y AVALANDO EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES FEDERALES Y ESTATALES DE LA MATERIA, PROPUESTA FUNDAMENTADA EN LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY NÚMERO 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO ANTERIOR DESCRIBO A USTEDES LA ESTRUCTURA A SER APROBADA, RESPETANDO LA INCLUSIONES, EJERCICIOS Y DISPOSICIONES QUE LA NORMA REQUIERE.

Table with 2 columns: ESTRUCTURA and DEBER. Rows include TRESORERO MUNICIPAL, COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y RECURSOS MATERIALES, COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, etc.

EN RELACIÓN A LO PROPUESTO SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RATIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VER. PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL EJERCICIO DEL FORTASEG 2020.



ACTA DE CABILDO NO. 110



TRES: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE OBRA PÚBLICA POR CONTRATO, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2020.

EN USO DE LA VOZ EL LIC. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL CUERPO EDILICIO SU AUTORIZACIÓN PARA DAR USO DE LA VOZ AL ING. JESÚS PINEDA RAMÍREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA; MISMA QUE ES APROBADA Y EN EL DESAHOGO DESCRIBE EL INFORME MENSUAL DE OBRA PÚBLICA POR CONTRATO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2020, COMPUESTO DE UNA HOJA ÚTIL DONDE DETALLA EL INFORME DE OBRA. EN RELACIÓN A LO PROPUESTO SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

ACUERDO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INFORME MENSUAL DE OBRA PÚBLICA POR CONTRATO, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2020.

CUATRO: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE MARZO DE 2020.

EN USO DE LA VOZ EL C. LIC. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL H. CABILDO TENGAN A BIEN AUTORIZAR EL USO DE LA VOZ AL C.P. RAMÓN ESTRADA PANZI, TESORERO MUNICIPAL MISMA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO A LO QUE DESCRIBE LO SIGUIENTE:

INFORME DEL ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2020.

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS: INGRESOS POR GESTIÓN \$ 17,039,923.41 (DIECISIETE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS 41/100 M.N.) LOS CUALES SE INTEGRAN POR IMPUESTOS \$7,338,843.50 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 50/100 M.N.), DERECHOS \$ 8,577,620.05 (OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 05/100 M.N.) PRODUCTOS \$ 167,320.72 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 72/100 M.N.), APROVECHAMIENTOS \$19,283.64 (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 64/100 M.N.) INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS \$936,855.50 (NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N.)

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES \$ 36,056,879.98 (TREINTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 98/100 M.N.), LAS CUALES SE INTEGRAN POR PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES \$ 33,575,685.98 (TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 98/100 M.N.), TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES \$ 2,481,194.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS. OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS \$54,769.11 (CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 11/100 M.N.)

TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS \$53,151,572.50 (CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.)

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO \$23,337,052.68 (VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 68/100 M.N.) QUE SE COMPONE DE SERVICIOS PERSONALES \$12,532,185.33 (DOCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 33/100 M.N.), MATERIALES Y SUMINISTROS \$3,435,831.11 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 11/100 M.N.), SERVICIOS GENERALES \$ 7,369,036.24 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y SEIS PESOS 24/100 M.N.)

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS \$ 263,077.96 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETENTA Y SIETE PESOS 96/100 M.N.) QUE SE COMPONE DE AYUDAS SOCIALES \$ 263,077.96 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETENTA Y SIETE PESOS 96/100 M.N.)

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA \$283,664.76 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 76/100 M.N.) QUE SE COMPONEN DE INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA \$272,311.94 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS 94/100 M.N.), GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA \$11,352.82 (ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 82/100 M.N.)

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS \$1,361,186.23 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 23/100 M.N.), QUE SE CONFORMA CON ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES \$1,260,835.46 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 46/100 M.N.), OTROS GASTOS \$100,350.77 (CIEN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 77/100 M.N.)

[Handwritten signature in blue ink]

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink]



ACTA DE CABILDO NO. 110



[Handwritten signature]

TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS \$25,244,981.63 (VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 63/100 M.N.). -----

RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO) \$27,906,590.87 (VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 87/100 M.N.). -----

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y AL 31 DE MARZO DE 2020. -----
ACTIVO. -----

TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES \$ 166,529,534.05 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 05/100 M.N.) LOS CUALES SE COMPONEN POR EFECTIVO Y EQUIVALENTES \$26,058,374.92 (VEINTISÉIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 92/100 M.N.), DERECHOS A RECIBIR EFECTIVOS O EQUIVALENTES \$ 938,053.29 (NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CINCUENTA Y TRES PESOS 29/100 M.N.), ESTIMACIÓN POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES \$ 139,533,105.84 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCO PESOS 84/100 M.N.). -----

TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES \$ 356,329,725.18 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 18/100 M.N.) LOS CUALES SE COMPONEN POR INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO \$ 1,501,271.74 (UN MILLÓN QUINIENTOS UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS) DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO \$ 1,936,983.30 (UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 30/100 M.N.), BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO \$ 344,913,870.49 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TRECE PESOS OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 49/100 M.N.), BIENES MUEBLES \$ 15,822,451.84 (QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 84/100 M.N.), ACTIVOS INTANGIBLES \$ 980,966.00 (NOVECIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES -\$8,825,848.19 (MENOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 19/100 M.N.) -----

TOTAL DE ACTIVO \$ 522,859,259.23 (QUINIENTOS VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 23/100 M.N.). -----

PASIVO. -----

TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES \$ 50,125,773.05 (CINCUENTA MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 05/100 M.N.), LOS CUALES SE COMPONEN DE CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO \$ 50,125,773.05 (CINCUENTA MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 05/100 M.N.). -----

TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES \$11,368,187.46 (ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 46/100 M.N.), LOS CUALES SE COMPONEN POR CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO \$ 4,629,863.87 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 87/100 M.N.), DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO \$ 6,738,323.59 (SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 59/100 M.N.). -----

TOTAL DEL PASIVO \$61,493,960.51 (SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 51/100 M.N.). -----

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO. -----

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO CONFORMADO POR APORTACIONES \$133,207.48 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 48/100 M.N.). -----

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO LOS CUALES SE COMPONEN POR RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO) \$ 27,906,590.87 (VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 87/100 M.N.) RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES \$ 83,876,092.48 (OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVENTA Y DOS PESOS 48/100 M.N.) REVALÚOS \$ 316,243,619.65 (TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 65/100 M.N.), RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES \$ 33,205,788.24 (TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 24/100 M.N.). -----

TOTAL, HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO \$ 461,365,298.72 (CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N.). -----

TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO \$ 522,859,259.23 (QUINIENTOS VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 23/100 M.N.). -----

EN RELACIÓN A LO PROPUESTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITO A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE MARZO 2020. ---

CINCO: ASUNTOS GENERALES. -----

EN USO DE LA VOZ EL LIC. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL CUERPO EDILICIO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN II DE

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures in blue ink]



ACTA DE CABILDO NO. 110



LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEBIDAMENTE CORRELACIONADA CON EL ARTÍCULO PRIMERO, FRACCIONES I, II Y III DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN ACCIONES EXTRAORDINARIAS PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), LA APROBACIÓN UNÁNIME DE LA SIGUIENTE DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA : IMPLEMENTACIÓN DE LOS MEDIOS DE APREMIO Y SANCIONES ESTABLECIDOS EN LA LEY NÚMERO 856 DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A LAS PERSONAS QUE ORIGINEN, CONCENTREN, PERMITAN, AUTORICEN REUNIONES MULTITUDINARIAS QUE NO CORRESPONDAN A LAS DESCRITAS POR EL GOBIERNO FEDERAL COMO ACTIVIDADES ESENCIALES: SIENDO QUE EL GOBIERNO FEDERAL IMPLEMENTÓ DIVERSAS ACCIONES CON LA FINALIDAD DE PREVENIR UNA MAYOR PROPAGACIÓN DEL VIRUS Y EN TAL SENTIDO, EL 31 DE MARZO DE 2020 LA SECRETARÍA DE SALUD PUBLICÓ EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN ACCIONES EXTRAORDINARIAS PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 QUE DETERMINA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES NO ESENCIALES, EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO ACUERDO, HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2020. CON LO CUAL EL GOBIERNO FEDERAL BUSCA MITIGAR LA DISPERSIÓN Y TRANSMISIÓN DEL VIRUS SAR-COV2; POR LO ACORDADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 5, FRACCIÓN XV DE LA LEY NÚMERO 856 DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LA POBLACIÓN DE NUESTRO MUNICIPIO COMO AQUELLA QUE POR EL TRÁNSITO SE ENCUENTRA ANTE UNA EMERGENCIA: SITUACIÓN ANORMAL QUE PUEDE CONDUCIR A UN DAÑO A LA SOCIEDAD Y PROPICIAR UN RIESGO EXCESIVO PARA SU SEGURIDAD E INTEGRIDAD, GENERADA O ASOCIADA CON LA INMINENCIA O EL IMPACTO DE UN AGENTE PERTURBADOR ; ESTO DEBIDO A LA CONDUCTA PRESENTADA POR UN NÚMERO SIGNIFICATIVO DE POBLACIÓN QUE EN LA CABECERA MUNICIPAL, COMO EN LAS CONGREGACIONES QUE CONFORMAN NUESTRO MUNICIPIO DERIVADO DE SUS ACTIVIDADES CONFORME LO ESTABLECE LA NORMA SON CONSIDERADO GENERADORES DE FENÓMENO O AGENTEN PERTURBADOR/AMENAZA: YA QUE SE ENCUENTRAN REALIZANDO EVENTOS FÍSICOS POTENCIALMENTE PERJUDICIALES, DERIVADO DE LA ACTIVIDAD HUMANA, QUE PUEDEN CAUSAR PÉRDIDA DE VIDAS O LESIONES, DAÑOS MATERIALES, GRAVE PERTURBACIÓN DE LA VIDA SOCIAL Y ECONÓMICA. PUES LA REUNIÓN DE VARIAS PERSONAS SIGNIFICA UNA AMENAZA Y/O PELIGRO QUE INCLUYE CONDICIONES LATENTES SUSCEPTIBLES DE MATERIALIZARSE EN EL FUTURO. LO QUE FUE RATIFICADO POR EL CONSEJO ESTATAL DE SALUD DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, QUE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE DE FECHA 23 DE MARZO DE 2020 TOMO CCI, NÚMERO EXTRAORDINARIO 118, TOMO III, FOLIO 0311 EL ACUERDO NO. COESA/3ª-EXT/001/2020, QUE IMPLEMENTA COMO SEGUNDA LÍNEA ESTRATÉGICA POSPONER EVENTOS NO ESENCIALES; ESTO, EN LA MEDIDA DE SUS ATRIBUCIONES, PARA LA MITIGACIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID-19; RECORDANDO QUE EL GOBIERNO FEDERAL HA ESTABLECIDO COMO ACTIVIDADES ESENCIALES A REALIZAR POR LA POBLACIÓN AQUELLAS DE LOS SECTORES FUNDAMENTALES DE LA ECONOMÍA: FINANCIEROS, EL DE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE ENERGÉTICOS, GASOLINERAS Y GAS, GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, INDUSTRIA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, MERCADOS DE ALIMENTOS, SUPERMERCADOS, TIENDAS DE AUTOSERVICIO, ABARROTES Y VENTA DE ALIMENTOS PREPARADOS; SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS Y DE CARGA; PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, PESQUERA Y PECUARIA, AGROINDUSTRIA, INDUSTRIA QUÍMICA, PRODUCTOS DE LIMPIEZA, FERRETERÍAS, SERVICIOS DE MENSAJERÍA, GUARDIAS EN LABORES DE SEGURIDAD PRIVADA; GUARDERÍAS Y ESTANCIAS INFANTILES, ASILOS Y ESTANCIAS PARA PERSONAS ADULTOS MAYORES , REFUGIOS Y CENTROS DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, SUS HIJAS E HIJOS; TELECOMUNICACIONES Y MEDIOS DE INFORMACIÓN; SERVICIOS PRIVADOS DE EMERGENCIA, SERVICIOS FUNERARIOS Y DE INHUMACIÓN, SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO Y CADENA DE FRÍO DE INSUMOS ESENCIALES; LOGÍSTICA (AEROPUERTOS, PUERTOS Y FERROCARRILES), ASÍ COMO ACTIVIDADES CUYA SUSPENSIÓN PUEDA TENER EFECTOS IRREVERSIBLES PARA SU CONTINUACIÓN; Y SIENDO QUE ES E INTERÉS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD, SEGURIDAD FÍSICA, COMO PROTEGER A LA POBLACIÓN FORTINENSE, ADEMÁS DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES EXPEDIDAS POR EL GOBIERNO FEDERAL; CON LA FINALIDAD SALVAGUARDAR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4, PÁRRAFO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE DICE; "... TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD, LES CONMINO A APREMIAR Y SANCIONAR TODAS AQUELLAS REUNIONES DE PERSONAS POR ACTIVIDADES NO ESENCIALES, Y UNA VEZ TERMINADO EL PERÍODO DE VIGENCIA DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO FEDERAL, LAS CUALES SE VAN ADECUANDO CONFORME LAS FASES DE LA EMERGENCIA SANITARIA, REGRESAR ORDENADA Y ESCALONADAMENTE A LAS ACTIVIDADES LABORALES, ECONÓMICA Y SOCIALES CARACTERÍSTICAS DE NUESTRA POBLACIÓN Y MUNICIPIO. -----

EN RELACIÓN A LO PROPUESTO SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

ACUERDO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA: IMPLEMENTACIÓN DE LOS MEDIOS DE APREMIO Y SANCIONES ESTABLECIDOS EN LA LEY NÚMERO 856 DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA



ACTA DE CABILDO NO. 110



LLAVE A LAS PERSONAS QUE ORIGINEN, CONCENTREN, PERMITAN, AUTORICEN REUNIONES MULTITUDINARIAS QUE NO CORRESPONDAN A LAS DESCRITAS POR EL GOBIERNO FEDERAL COMO ACTIVIDADES ESENCIALES. -----

SEIS: CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN. -----

UN SERVIDOR EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL C. PRESIDENTE QUE SE HAN AGOTADO LOS ASUNTOS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA. ----- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR INSTRUYO AL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, REMITA COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA AL CONGRESO DEL ESTADO EN TÉRMINOS DE LEY, Y SE PROCEDA DE IGUAL FORMA A PUBLICAR LA PRESENTE ACTA CONFORME LAS LEYES DE TRANSPARENCIA FEDERAL Y ESTATAL LO INDICAN, PROCEDIENDO FINALMENTE A REMITIR COPIA PARA EL ARCHIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO. SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA, SIENDO LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, RATIFICÁNDOLA EN SU CONTENIDO Y FIRMA. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
FORTÍN, VER 2018-2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL
L.A. ANTONIO MANSUR OVIEDO
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2018 - 2021
SINDICATURA MUNICIPAL
LIC. ROSA ANA MARANON REYES
SÍNDICA ÚNICA

H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2018 - 2021
REGIDURÍA PRIMERA
MTRO. SERGIO JIMÉNEZ SOTO
REGIDOR PRIMERO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2018 - 2021
REGIDURÍA SEGUNDA
LIC. FRANCISCA MARTÍNEZ MÉNDEZ
REGIDORA SEGUNDA

H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2018 - 2021
REGIDURÍA TERCERA
C. FIDEL FABIÁN GARCÍA SÁNCHEZ
REGIDOR TERCERO

H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2018 - 2021
REGIDURÍA CUARTA
ING. ALFONSO CORONA ANTONIO
REGIDOR CUARTO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2018 - 2021
REGIDURÍA QUINTA
T.S. CLAUDIA ANDREA HERNÁNDEZ ROMERO
REGIDORA QUINTA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2018 - 2021
OBRAS PUBLICAS
ING. JESÚS PINEDA RAMÍREZ
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2018 - 2021
TESORERÍA MUNICIPAL
C.P. RAMÓN ESTRADA PANZI
TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2018 - 2021
SECRETARÍA
LIC. NAHUM GERARDO ROMERO MUÑOZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN A LOS EDILES QUE INTERVINIERON EN LA CENTÉSIMA DÉCIMA SESIÓN DE CABILDO DE CARÁCTER ORDINARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE. -----